



COMISIÓN INTELECTUAL
DE LA CIUDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DGOP 001/2016

C I R C U L A R



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

A todo el personal de la Dirección General de Obras Públicas, se les informa que con la finalidad de ser más eficientes en el cumplimiento de las atribuciones correspondientes a esta Dependencia, deberán observar los siguientes lineamientos:

1. Todo proyecto de oficio o documento que se presente para su autorización y firma, deberá contener antecedentes relativos; y
2. Tratándose de proyectos de oficio o documentos que se hayan observado o corregido previamente, la nueva propuesta deberá acompañarse de las observaciones y correcciones respectivas, a fin de compulsarlas de forma conjunta con el nuevo proyecto.

ATENTAMENTE

SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, 25 DE FEBRERO DE 2016

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

RRG/EHM/rbr

